

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que más adelante se identifica para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto que libra mandamiento de pago, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE
MENOR CUANTIA
RADICADO: 174864089001-2020-00079-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
NIT. 860.002.964-4
DEMANDADOS: JAIR ARTURO OROZCO VELASQUEZ
CC 75.082.625
EMPLAZADO: JAIR ARTURO OROZCO VELASQUEZ

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que el señor **JAIR ARTURO OROZCO VELASQUEZ** concurra al proceso, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy MARTES (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria